

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 1 6 MAY 2019

VISTO el Expte nº 10.004-015, por el cual el Señor Director del Programa Universitario para el Estudio de las Adicciones (PUNA) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, solicita se disponga el traslado definitivo a esa dependencia de la Señora Ana María STEGMAYER, DNI. Nº 25.444.550, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo del área del Rectorado (fs. 6); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en que desde 2015 la Señora Ana María STEGMAYER viene desempeñando sus funciones en el Programa Universitario para el Estudio de las Adicciones (PUNA) en carácter de adscripta;

Que ha opinado favorablemente el Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 8);

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs. 10);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Trasladar al Programa Universitario para el Estudio de las Adicciones (PUNA) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria a la Señora Ana María STEGMAYER, DNI. Nº 25.444.550, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo del área del Rectorado, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº

mda

20

Ing. Agr. JOSE HAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIG. JOSÉ HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

> FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL. DE DESPACHO

RECTORADO - U.N.T.